

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 529 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 11 AGO 2014

VISTO:

El Expediente relativo a la designación del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Trujillo de la Comisión de Usuarios Muñuela Margen Derecha, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura-Piura";

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Contrato de Préstamo N° PE-P31, suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, se suscribió con fecha 19 de mayo de 2014, el Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2014-MINAGRI-PSI/JICA, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI y la empresa Contratista Incorp Ingeniería y Construcción SAC, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Trujillo de la Comisión de Usuarios Muñuela Margen Derecha, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura-Piura", por la suma de S/.2' 147, 109.27, incluido el Impuesto General a las Ventas y un plazo de ejecución de 60 días calendario, a partir del día siguiente de la fecha de entrega del terreno;

Que, la referida empresa Contratista, mediante anotación efectuada en el Asiento N° 99 del Cuaderno de Obra de fecha 26 de julio de 2014, ha solicitado la recepción de la obra, al haber culminado su ejecución;

Que, con el Memorando N° 002-2014-MINAGRI-PSI-CANAL TRUJILLO, de fecha 30 de julio de 2014, el Jefe de Supervisión, el Ingeniero Roberto Salazar Gonzales, manifiesta que ha verificado la culminación de la obra, conforme la anotación efectuada en el Asiento N° 100 del referido Cuaderno de Obra, de fecha 26 de julio de 2014, cuyas copias adjunta; asimismo, indica que el Contratista ha hecho entrega de la Memoria Descriptiva Valorizada, Planos de Post-Construcción y el Manual de Operación y Mantenimiento, por lo que de conformidad con lo establecido en la Directiva para la Ejecución de Obras-Componente A, solicita la designación del Comité de Recepción y Transferencia de la citada Obra;

Que, por el Memorando N° 2113-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 01 de agosto de 2014, la Dirección de Infraestructura de Riego en merito a lo señalado por la empresa

Contratista en el referido Asiento N° 99 del Cuaderno de Obra, y a lo informado por el Jefe de Supervisión a través del Memorando referido precedentemente, propone a los integrantes del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Trujillo de la Comisión de Usuarios Muñuela Margen Derecha, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura-Piura", por lo que es pertinente proceder a su designación;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Rubro 7. Recepción de Obra, de la Directiva para la Ejecución de Obras, Componente A del Contrato de Préstamo PE-P31, aprobada por Resolución Directoral N°010-2009-AG-PSI de fecha 22 de enero de 2009;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 395-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Trujillo de la Comisión de Usuarios Muñuela Margen Derecha, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura-Piura", la cual queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| ➤ Ing. Victoriano Santamaría Cajusol | Presidente |
| ➤ Ing. Roberto Salazar Gonzales | Miembro |
| ➤ Ing. Eriberto Ruiz Rosales | Miembro |

Artículo Segundo.- El Comité designado tendrá un plazo de veinte (20) días calendario a partir de la notificación de la presente Resolución, para efectuar la Recepción y Transferencia de la Obra, debiendo ceñirse estrictamente a lo dispuesto en el Rubro 7. Recepción de Obra, Numeral 3. Procedimiento, de la Directiva para la Ejecución de Obras, Componente A del Contrato de Préstamo PE-P31, aprobada por Resolución Directoral N°010-2009-AG-PSI, de fecha 22 de enero de 2009.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al Comité designado, a la empresa Contratista Incorp Ingeniería y Construcción SAC., al Supervisor de obra, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
DIRECTOR EJECUTIVO (e)